



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2392

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2040573)

PARANÁ; 03 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de la Propuesta de Capacitación "*Perfeccionamiento en rescate, socorrismo y supervivencia*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que en la labor cotidiana del dictado de clases de educación física o en actividades estudiantiles como campamentos, prácticas deportivas, recreativas, paseos en espacios verdes o por catástrofes naturales se pueden presentar accidentes o situaciones de emergencia que requieren la resolución de un problema siendo necesario el accionar de un docente preparado para diagnosticar, proyectar y ejecutar programas de emergencia o rescate a fin de resguardar la integridad psico-física de los alumnos minimizando riesgos, lo cual hace necesario la formación de docentes capacitados en la temática;

Que la presente Capacitación tiene como objetivos adquirir herramientas teórico-prácticas para prevenir y actuar responsablemente en situaciones de rescate en diversos contextos, ataques cardíacos o emergencias en general. tomar decisiones y actuar en consecuencia frente a ahogamientos, asfixia, obstrucción de vías aéreas, quemaduras, envenenamientos o traumas, aplicar correctamente conocimientos para la preparación de la víctima en su traslado a un centro asistencial, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Licenciados y Profesores y estudiantes de Educación Física que posean convicción respecto a la necesidad de actualizarse en nuevas tendencias del trabajo en relación a la actividad física, la salud y los deportes, contando con una carga horaria de 130 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am

////



Provincia de Entre Ríos

2392

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2040573)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Propuesta de Capacitación “*Perfeccionamiento en rescate, socorrismo y supervivencia*”, organizado por el Instituto Superior del Club Atlético Estudiantes (C.A.E.) D-238 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de ciento treinta (130) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,60 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Asistentes: 0,60 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Instituto Superior del C.A.E. D-238 (institutosuperiordelcae@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD

Prof. RITA M. DEL C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inés Izabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. PÉLA FLORENTIN
VOCAL CGE
Representante Docente AG